



## **Ejecución de las acciones del plan operativo 2022.**

La producción ilícita de drogas requiere de diferentes sustancias y productos químicos cuya disponibilidad se puede dar mediante el desvío del mercado legal, producción artesanal y contrabando. Teniendo en cuenta la amplia variedad de usos legítimos que tienen dichos insumos y su importancia en procesos dentro de la industria nacional lícita, es responsabilidad del Gobierno Colombiano establecer un modelo de control dinámico basado en la realidad política, social y económica con base en la información técnica y científica cuyos mecanismos y estrategias se focalicen en retraer el flujo de estas sustancias y productos hacia los centros de producción ilegal de drogas sin afectar las necesidades legítimas del país.

En este contexto, el Ministerio de Justicia y del Derecho ha definido una estrategia, entendida como un conjunto de acciones de acuerdo con las necesidades de control y fiscalización de sustancias químicas utilizadas en la producción ilícita de drogas, las cuales se basan en cinco pilares de control: i. Regulación del control; ii. Actualización de procedimientos y variables de control; iii. Articulación interinstitucional. iv. Medidas de control a las actividades de comercio exterior de sustancias y productos químicos controlados y v. Fortalecimiento de las acciones de control, interdicción e inteligencia.

De acuerdo con los reportes de avance trimestrales respecto a la formulación del plan operativo, la Subdirección generó los insumos para la contratación del nuevo operador, sin embargo, para los dos primeros trimestres del año 2022, entró en vigencia la Ley de Garantías, condición que inhabilitaba a ésta Cartera Ministerial a suscribir contrato alguno. Aunado a lo anterior, con la comisión de empalme se buscó revisar nuevamente todo el proceso y generar mejoras al mismo.

En este sentido y dando cumplimiento al plan operativo formulado y aprobado el 5 de julio de 2022, a continuación se relacionan la ejecución:

### **Pilar 1. Regulación del control**

#### **1. Realizar seguimiento y capacitación a equipos entregados a la Dirección de Policía Antinarcóticos – DIRAN.**

Se suscribió el contrato de Comodato N°636 de 2022, con el objeto de entregar los equipos RAMAN (equipos destinados a la identificación preliminar de sustancias químicas, precursores, drogas y sustancias psicotrópicas), a la Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional de Colombia -DIRAN, con el fin de ser utilizados en:

- El componente operativo del control de las sustancias químicas, especialmente donde se pueden generar la entrada y la salida de mercancías como son en los puertos y aeropuertos.



- Reforzar las inspecciones físicas de las sustancias y productos químicos, en las instalaciones donde la actividad y la sustancia sean objeto del control.
- En la toma de muestras en caso que de considerarse necesario.

En virtud de las pruebas de validación realizadas para la suscripción del comodato entre el Ministerio de Justicia y del Derecho y la DIRAN, se logró la incautación de estupefacientes en el Aeropuerto el Dorado no se reporta la cantidad incautada toda vez es informaci según la tabla 1.

Se realizaron capacitaciones a los funcionarios encargados del manejo de los equipos RAMAN, en las ciudades de Bogotá, Buenaventura, Santa Marta y Cartagena, con el fin de fortalecer el correcto manejo del equipo (Tabla 2).

Tabla 1. Incautaciones realizadas

<b>Lugar de incautación</b>	<b>de</b>	<b>Fecha</b>	<b>Sustancia</b>	<b>Camuflaje</b>	<b>Dirigida a</b>
Aeropuerto Dorado	el	15/05/2022	Cocaína	Artesanías	Países Bajos
Aeropuerto Dorado	el	15/05/2022	Cocaína	Libros	España
Aeropuerto Dorado	el	15/05/2022	Marihuana	Aire acondicionado	San Andrés Islas



Artículo



Operativo liderado por Minjusticia y Policía en El Dorado - Foto: Minjusticia

## Nación

### Lo último: con uso de nueva tecnología incautan droga que tenía como destino España y Países Bajos

El operativo, realizado por Minjusticia y Policía, contó con la utilización de nueva tecnología de equipos Raman, que con el uso de láser verifica paquetes sospechosos que podrían estar contaminados con cocaína.

Tabla 2. Capacitaciones equipos RAMAN

Lugar	Fechas	Personal capacitado
Bogotá	12 de septiembre	9
Buenaventura	25-28 octubre	1
Santa Marta	30 de noviembre-1 diciembre	2
Cartagena	12-14 de diciembre	2

Evidencias: [Actas de seguimiento suscrita con la DIRAN y contrato de comodato N°636 de 2022.](#)



### Pilar 3. Articulación interinstitucional

### Pilar 4. Control al comercio exterior y fortalecimiento de las acciones de control

#### 2. Fortalecer el control al comercio exterior de sustancias químicas controladas con énfasis en importaciones.

Durante los dos primeros trimestres de la vigencia 2022, se realizaron los estudios previos para la adquisición de siete equipos RAMAN adicionales, solicitando las cotizaciones a los diferentes proveedores y las demostraciones de los equipos. Sin embargo, el proceso de adquisición no se logró finalizar por las siguientes razones:

- En razón a que durante los dos primeros trimestres del año 2022 el país se encontraba en Ley de Garantías, no fue posible suscribir ninguna contratación directa.
- Con la llegada del nuevo gobierno, era necesario conocer las directrices respecto a esta actividad.
- Este tipo de equipos requieren un proceso de importación, por tal motivo los tiempos para el proceso de legalización contractual e importación no se concretó dentro de la vigencia.

Tabla 3. Empresas contactadas para el estudio de mercado.

SOLICITUDES DE COTIZACIONES A EMPRESAS		
EMPRESAS	CORREO AL QUE SE ENVIO SOLICITUD	TELEFONO
INSOLAB SAS	<a href="mailto:info@insolab.com.co">info@insolab.com.co</a>	3167836347
POLCO S.A.S.	<a href="mailto:asesorbogota09@polco.com.co">asesorbogota09@polco.com.co</a>	3006150440
Kreis Maschinen S.A.S.	<a href="mailto:kreis@kreismaschinen.com">kreis@kreismaschinen.com</a>	3102063275
INNOVACIÓN TECNOLÓGICA SAS	<a href="mailto:ORIANAV@INNOVATEK.COM.CO">ORIANAV@INNOVATEK.COM.CO</a>	3046072565
ANDITECNICA	<a href="mailto:asistente.materiales@anditecnica.com">asistente.materiales@anditecnica.com</a>	3173834684
INTEK GROUP	<a href="mailto:contacto@intekgroup.com.co">contacto@intekgroup.com.co</a>	
CCV de Colombia	<a href="mailto:ventas@ccvgrupo.com">ventas@ccvgrupo.com</a>	3144243872
BYC COLOMBIA	<a href="mailto:byc@bycenlinea.com">byc@bycenlinea.com</a>	
ANALITICA Y REDES	<a href="mailto:servicio@analiticayredes.com">servicio@analiticayredes.com</a>	3115071483
RGCOMERCIAL	<a href="mailto:dptoingenieria2@rgcomercial.com">dptoingenieria2@rgcomercial.com</a>	
SYMTEK	<a href="mailto:symtek@symtek.com">symtek@symtek.com</a>	
AM ASESORIAS Y MANTENIMIENTO	<a href="mailto:ventas@amltda.com">ventas@amltda.com</a>	3187165583



ANTON PAAR	<a href="mailto:diana.melendez@anton-paar.com">diana.melendez@anton-paar.com</a>	3227385683
KHYMOS	<a href="mailto:info@khyμος.com">info@khyμος.com</a>	

La Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes en este primer escenario hace el análisis de las cinco (5) cotizaciones recibidas, incluyendo la cotización presentada por la empresa KREIS MASCHINEN S.A.S, quien es la que presenta la cotización por mayor valor, la cual luego de obtener el promedio esta por encima de este, como se evidencia a continuación:

EMPRESA	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL SIETE (7) EQUIPOS
POLCO S.A.S.	\$ 223.388.708,00	\$ 265.832.563	\$ 1.860.827.938
KREIS MASCHINEN S.A.S	\$ 343.300.000,00	\$ 408.527.000	\$ 2.859.689.000
ANDITECNICA	\$ 254.524.000,00	\$ 302.883.560	\$ 2.120.184.920
INSOLAB SAS	\$ 280.115.978,00	\$ 333.338.014	\$ 2.333.366.097
INNOVACIÓN TÉCNOLOGICA SAS	\$ 250.000.000,00	\$ 297.500.000	\$ 2.082.500.000

Valor Unitario con Iva	\$ 321.616.227
Promedio Valor total	\$ 2.251.313.591
Valor Unitario Mínimo	\$ 265.832.563
Valor Unitario Máximo	\$ 408.527.000

Evidencia de esto: [documentación para elaboración del estudio de mercado, Estudios previos y Correo electrónico de la subdirectora justificación de no adquisición de equipos RAMAN.pdf](#)

### Pilar 3. Articulación interinstitucional

### Pilar 4. Control al comercio exterior y fortalecimiento de las acciones de control

### Pilar 5. Interdicción e inteligencia

## 3. Estrategia capacitación al personal de puertos

El Ministerio de Justicia y del Derecho hace parte del desarrollo del Programa Global de Contenedores (CCP) de UNODC y en este programa se realizaron capacitaciones al personal interinstitucional de la DIAN, Armada Nacional, Policía Nacional, ICA e INVIMA, enfocado en los temas de sustancias químicas controladas, su control administrativo, comercio exterior, SGA, capacitación en PIPH y RAMAN, en las ciudades de Buenaventura del 25 al 28 de octubre del 2022, en Santa Marta del 30 de noviembre al 1 de diciembre del 2022 y en Cartagena del 12 al 14 de diciembre del 2022.



Tabla 4. Capacitaciones en el marco de CCP:

Lugar	Fechas	Personal capacitado	Entidades capacitadas
Buenaventura	25-28 octubre	23	DIAN, ICA, DIRAN, POLFA, Armada Nacional
Santa Marta	30 de noviembre-1 diciembre	25	DIAN, ICA, DIRAN, POLFA, Armada Nacional, INVIMA.
Cartagena	12-14 de diciembre	23	DIAN, ICA, DIRAN, POLFA, Armada Nacional, INVIMA.







Evidencias: [Capacitaciones](#), [entrega de protocolo RAMAN](#), [listados de asistencia y agendas de las jornadas de capacitación en el marco del CCP.](#)



## Pilar 1. Regulación del control

## Pilar 2. Actualización de los procedimientos y variables de control

### 4. Acciones regulatorias.

Durante el año 2022 la Subdirección procedió con la divulgación de los ajustes normativos propuestos para el fortalecimiento y el mejoramiento del control efectivo a las sustancias químicas controladas.

Se expidió la **Resolución N°0002 de 2022**, “Por medio de la cual se establecen los lineamientos generales para la afectación vía extinción de dominio y administración de sustancias y/o productos químicos controlados incautados” con el Consejo Nacional de Estupefacentes para la disposición de sustancias químicas incautadas y el uso de tecnología RAMAN, y la **Resolución N°0004 de 2022** “Por medio de la cual se modifican los artículos 8,11,16, 26, y 30 de la Resolución 0001 de 2015 “Por la cual se unifica y actualiza la normatividad sobre el control de sustancias y productos químicos”, mediante la cual se mejora el control de las sustancias químicas armonizando las causales de inmovilización con las obligaciones del sujeto de control, término de la conminación y visitas virtuales en casos excepcionales.

Se gestionó con ayuda de las cámaras de Industria, farmacéutica y de Alimentos la emisión de tres (3) Conceptos técnicos sectoriales para la descongestión de concepto técnicos individuales y centrar los esfuerzos en análisis de productos que puedan ser desviados para la fabricación ilícita de drogas.

Tabla 5. Relación de acciones regulatorias.

<b>Relación de las Resoluciones y Circulares que reglan el tema</b>		
<b><u>Resolución/ Circular</u></b>	<b><u>Información</u></b>	<b><u>Fecha de expedición</u></b>
<b>Resolución N°0002 de 2022</b>	<i>Por medio de la cual se establecen los lineamientos generales para la afectación vía extinción de dominio y administración de sustancias y/o productos químicos controlados incautados”</i>	<b>31 de mayo de 2022</b>
<b>Resolución N°0004 de 2022</b>	<i>“Por medio de la cual se modifican los artículos</i>	<b>2 de agosto de 2022</b>



	8,11,16, 26, y 30 de la Resolución 0001 de 2015 “Por la cual se unifica y actualiza la normatividad sobre el control de sustancias y productos químicos”	
<b>CIRCULAR No MJD-CIR22-0000047-SCF-3310</b>	CONCEPTO TÉCNICO SECTORIAL SOBRE MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO.	<b>12 de julio de 2022</b>
<b>CIRCULAR No MJD-CIR22-0000053</b>	CONCEPTO TÉCNICO SECTORIAL SOBRE ALIMENTOS PARA CONSUMO HUMANO.	<b>1 de agosto de 2022</b>
<b>CIRCULAR No MJD-CIR22-0000092-GCSQ-30320</b>	CONCEPTO TÉCNICO SECTORIAL SOBRE REACTIVOS IN VITRO USADOS SOLO EN INVESTIGACION DENOMINADOS COMO “RESEARCH USE ONLY – RUO E INVESTIGATION USE ONLY – IUO”	<b>16 de diciembre de 2022</b>

Evidencias: [Resolución 0002 de 2022 con el Consejo Nacional de Estupefacientes](#), [Resolución 0004 de 2022 con el Consejo Nacional de Estupefacientes](#), [Concepto técnico de Medicamentos Humanos](#), [Concepto técnico de Alimentos Humanos](#), [Concepto Técnico Reactivos RUO –IUO](#).

## Pilar 2. Actualización de los procedimientos y variables de control

### 5. Instalación del sistema de monitoreo y proyecciones de interoperabilidades.

Impulsó el acercamientos a procesos de trabajo interinstitucional estratégicos para el control de sustancias Químicas en el marco del Sistema de Monitoreo, por lo que se adelantaron esfuerzos de fortalecimiento con la DIAN a fin de realizar los servicios de integración entre Muisca y el Sistema de Monitoreo Integral de Control de Sustancias Químicas, obteniendo como producto la matriz de solicitud de integración la cual contiene la información de los datos sujeto de intercambio.



Actividades desarrolladas:

1. Entrega e instalación de la herramienta (Sistema de Monitoreo Integral) en los servidores del MJD.
2. Se realizaron los cargues de las bases off line planteadas.

Capturas de pantalla del Sistema de Monitoreo Integral de Control de Sustancias Químicas:

